

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE EsSalud

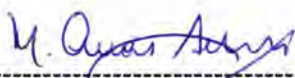
En la ciudad de Lima, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil catorce, la Dra. Malú Arias Schreiber Barba, Gerente de la Red Asistencial Rebagliati, de la ciudad de Lima, así como los funcionarios que a continuación se detallan:

- Ing. José Aquino Cavero, Jefe de la Oficina de Administración RAR
 - Dr. Jorge Serida Morisaki, Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo,
 - Dra. Catalina Onuma Cairampoma, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 - Dra. Eliza Hazan de Heraud, Médico del Departamento de Patología Clínica
 - Dra. Angela Cavero Romaña, Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad y Control Interno
- manifestamos nuestro compromiso de continuar con las labores del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Rebagliati, constituido mediante Resolución de Gerencia de Red Asistencial Rebagliati N° 621-GRAR-EsSalud-2013, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en su participación, así como mantener y perfeccionar el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Nro. 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General Nro. 320-2006-CG del 30 de octubre del 2006.

Para dicho fin el Sub Comité, cuyos integrantes han sido designados por acto resolutivo de la Gerencia de la Red Asistencial Rebagliati, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución, y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (EsSalud), llevará a cabo y continuará con las acciones de implementación correspondientes. Este Sub Comité será dotado de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, y se convoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.


Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lina, a los treinta días del mes de Octubre del año 2014.




Dra. Malú Arias Schreiber Barba
Gerente de la Red Asistencial Rebagliati



Dr. Jorge Serida Morisaki
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo




Dra. Eliza Hazán de Heraud
Médico del Departamento de Patología Clínica



Ing. Jose Aquino Cavero
Jefe de la Oficina de Administración



Dra. Catalina Onuma Cairampoma
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Dra. Angela Cavero Romana
Jefe de la Oficina de Gestión de la
Calidad y Control Interno